



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

OFICIO CATASTRO
015/2018

Lic. Alicia Guadalupe Floreano
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

Por este medio le saludo cordialmente, y me permito dar contestación al oficio interno UTI número 383/2018 de fecha 22 de Agosto de 2018, en donde se pide:

“Solicito me proporcione copia simple del aviso de transmisión patrimonial de la cuenta predial U188618 a nombre de Pedro Palomino García”

Para tal efecto, y dando cumplimiento a lo que se me solicitó le informo que en esta Dirección de Catastro **no se encuentra la cuenta predial mencionada, ni tampoco propiedad alguna registrada a nombre de Pedro Palomino García**, por lo tanto estoy en imposibilidad de proporcionar la información brindada.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes brindarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

Atengo, Jalisco a 7 de Septiembre de 2018.

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

EL DIRECTOR DE CATASTRO.



Ing. Luis Miguel Ascencio Álvarez



ATENGO
UN GOBIERNO PARA TODOS
AYUNTAMIENTO 2015-2018

www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.

Unidad de Transparencia H. Ayuntamiento Atengo, Jal.

Oficio Interno UTI # 383/2018
Expediente UTI 132/2018
Asunto: Se requiere información

ING. MIGUEL ASCENCIO
CATASTRO
P R E S E N T E

Sirva el presente para saludarle y en cumplimiento a la solicitud de información recibida de vía electrónica por **Incompetencia de la UT de SEPAF** Exp 4080/2018, que literalmente dice:

“Solicito me proporcione copia simple del aviso de transmisión patrimonial del a cuenta predial U188618A NOMBRE DE PEDRO PALOMINO GARCIA.” (SIC)

Información que usted tiene a su cargo en este ayuntamiento, y que en base al artículo 38, del reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados (vence el **06/09/2018**) para dar contestación a lo correspondiente a su área, y así por este medio se dé respuesta a lo solicitado.

Emitir su respuesta conforme a la Ley en su **Artículo 86, fundado y motivado.**

- I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada si puede ser entregada, sin importar los medios, formatos o procedimientos en que se solicitó;
 - II. Afirmativo parcialmente, cuando parte de la información solicitada no puede otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente; o
 - III. Negativo, cuando la información solicitada no puede otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.
- Justificar fundamento y motivar en caso de los puntos II y III

Nota: si la respuesta es de carácter afirmativo parcial o negativo, favor de emitir Acta Circunstanciada, debidamente certificada por Secretaria General, además del oficio.

Sin otro particular, agradezco de antemano, la información que pueda proporcionarme.

Atentamente:

ATENGO, JALISCO A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”**



**LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**